



## ¿Por qué?

El pago de la deuda como prioridad absoluta en la constitución releva a la clase trabajadora a una espiral de pérdida progresiva de derechos y poder adquisitivo. La nueva economía especulativa dirigida por "los mercados", dirigirá una nueva sociedad, endeudada y sin futuro.

El 2 de Septiembre de 2011 supuso un punto de inflexión en la democracia. Se aprobaba en el Congreso la reforma del artículo 135 de la constitución. **Prioridad absoluta: El pago de la deuda.**

**Según este artículo 135, lo primero son los bancos, NO los ciudadanos.** Prestaciones, servicios públicos, pensiones, nóminas y todo lo necesario para que el estado siga funcionando **pasa a un segundo lugar.**

¿Qué ha pasado desde entonces? Se han ido desarrollado leyes y políticas acordes a la *nueva* constitución. A continuación os presentamos un resumen de lo acontecido.

## RECORTES

Cronología de **recortes** aprobados por los diferentes gobiernos que impactan en los trabajadores:

- 26 de septiembre de 2009.- Los Presupuestos Generales del Estado de 2010, eliminan la deducción de 400 euros en el IRPF e incrementan el IVA, con efecto en julio de 2010, en dos puntos con carácter general (Del 16% al 18%) y en un punto el reducido.
- 16 de Junio de 2010. Después de eliminar el "cheque bebé", el Gobierno aprueba mediante decreto-ley una reforma laboral que facilita el uso del despido objetivo a las empresas en una situación económica difícil. Además se generaliza el uso del contrato de fomento del empleo estable (indemnizado con 33 días, frente a los 45 de un fijo ordinario).
- 10 de Junio de 2011. Real Decreto Ley 7/2011 de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva. Se reducen los plazos máximos de renovación de los convenios (*Ultraactividad*), establece el arbitraje para cuando no hay acuerdo y da más protagonismo al convenio de empresa que al provincial en materia de salarios, jornada, funciones y traslados.
- 1 de Agosto de 2011. Ley 27/2011 sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Edad de jubilación de 65 a 67, años de cotización de 35 a 37, base reguladora de 15 a 25 años, etc.
- 17 de Septiembre de 2011. Ley 35/2010. Medidas urgentes para la Reforma del mercado de trabajo. Se rebaja del 5 al 2,5% el ratio de absentismo de referencia para el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo. Se introducen las ETT en el sector público, las mutuas pueden darte el alta, prestación por desempleo se calcula en horas y no en días, reforma de la negociación colectiva, etc.
- 10 de Febrero de 2012. Real Decreto-Ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Despido de 45 a 33 días por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades. Despido objetivo: 20 días por año trabajado cuando la compañía tenga una disminución de ingresos durante tres trimestres consecutivos. Se facilita el descuelgue, los convenios de empresa tendrán prioridad sobre los de ámbito superior y se pone fin a la ultraactividad indefinida de los convenios, etc.
- 31 de marzo de 2012. Real Decreto-Ley 12/2012. **Amnistía fiscal.** Las grandes fortunas que robaron en su día, pueden traer su dinero a España tributando un 10%.
- 20 de Abril de 2012. Real Decreto-Ley 14/2012 de recortes en educación. Aumenta a 10 días el tiempo para sustituir un profesor, aumenta el número de estudiantes por clase, reduce el número de profesores y encarece hasta en un 60% las matrículas de las universidades públicas.
- 20 de Abril de 2012. Real Decreto-Ley 16/2012. Se establece el copago en las medicinas, ajuste en el sector público (despidos de interinos). Modificaciones en la ley de dependencia: No hay retroactividad en la actualización de los grados de dependencia, expulsión de los extranjeros irregulares del sistema sanitario, etc. Se prevé un ahorro de **7000 millones de euros**.
- 13 de Julio de 2012. Real decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El IVA sube del 18% al 21%. El Gobierno elimina la paga de Navidad a todos los funcionarios, eliminación del subsidio de desempleo a mayores de 45 años, eliminación de la deducción por vivienda habitual, etc.
- 20 de Julio de 2012. Real Decreto-ley 22/2012. Privatización de Renfe. Sin contar con esa posible venta (aunque sea parcial) de Renfe. Prevé el ahorro de 135 millones de euros en 2013. Los sindicatos de Renfe se oponen, imaginan de donde saldrá ese dinero: de sus condiciones laborales.
- 7 de Septiembre de 2012. Real Decreto-ley 26/2012. **1800 millones de euros** para armas.
- 15 de Noviembre de 2012. Tras numerosos suicidios (Unos mediáticos y otros no tanto), se aprueba el Real Decreto-Ley 27/2012. PP, PSOE y la troika negocian durante 3 días para finalmente establecer como solución a los desahucios, una **moratoria de 2 años** en ciertas situaciones muy concretas y especiales. La dación en pago históricamente rechazada en el Congreso (Aproximadamente unas 13 ILPs) sigue sin encajarle a los mercados / troika.
- 20 de Noviembre de 2012. Ley 10/2012 por la que se regulan determinadas **tasas judiciales**. El acceso a la justicia de encarece para el ciudadano de a pie. Bien con la creación de nuevas tasas o con el incremento de las existentes. El Gobierno espera recaudar **500 millones de euros al año**.
- 30 de Noviembre de 2012. Real Decreto-ley 28/2012. Se congelan las pensiones de más de 1000€, ya no se actualizarán en base al IPC.
- 1 de Enero de 2013. **Subidas precios (2,7% IPC aprox.)**. Tasas municipales en torno al 2,5%, Renfe 3% (Una vez privatizada según Real decreto-ley 20/2012), Autopista AP-8 y AP-68 suben 2,8% mientras que la AP-1 sube un 3,3%. La OTA (Aparcar) sube un 4% de media. El agua sube en Bilbao un 10%. Gravamen del 20% a los premios de la Lotería. Nuevo Impuesto de Patrimonio en Bizkaia. La luz sube un 8,3% para el usuario medio, tarifas de Correos suben una media del 2,95%, se elimina la deducción por vivienda del IRPF y sube el IVA por la compra de vivienda, etc.
- 1 de febrero de 2013. Real Decreto-ley 2/2013. **Recortes** en las ayudas al sector de las **energías renovables** de 500 millones de euros e incremento a UNESA en más de 1000 millones de euros.
- 22 de febrero de 2013. Real Decreto-ley 3/2013. Aumento de las tasas judiciales. La justicia deja de ser gratuita para todo el mundo. Justicia para quien pueda pagarla, y ninguna para el que no pueda.
- 15 de marzo de 2013. Real Decreto-ley 5/2013. Delimitar la jubilación anticipada o "prejubilación": Solo en casos muy excepcionales. Se recorta el subsidio de desempleo a mayores de 55 años. Con estas medidas, los mayores de 50 años que no tengan ni la posibilidad acceder a un subsidio de desempleo ni a la jubilación anticipada, serán mano de obra *necesitada* y muy barata.
- 14 de mayo de 2013. Ley 1/2013. El gobierno se ve obligado a variar la Ley hipotecaria Española tras la sentencia de la UE interpuesta por Mohamed Aziz. El gobierno **evita incluir la dación en pago** a pesar de que diversos colectivos sociales recogen cerca de 1,5 millones de firmas.

## RESCATES

**Rescates** realizados a la Banca durante el mismo periodo:

- 29 de Marzo de 2009. El Banco de España interviene Caja Castilla-La Mancha con un coste de unos **7.100 millones de euros** para las arcas del estado.
  - 26 de Junio de 2009. Creación del Fondo Ordenado de Reestructuración Bancaria (FROB), dotado con **9.000 millones**, para reforzar los recursos propios de las entidades financieras en los procesos de integración.
  - 1 de Julio de 2011.- Nueva línea del ICO dotada con **3.400 millones** para pagar las facturas pendientes de los Ayuntamientos a pymes y autónomos.
  - 25 de Marzo de 2010 Unnim recibe ayudas públicas del FROB que pasa a controlarla en su totalidad. Ayuda pública de **2.869 millones de euros**.
  - 22 de Mayo de 2010. Es intervenida Cajasur tras rechazarse la fusión con Unicaja y pedir una ayuda de 500 millones de euros al FROB. Coste aproximado de unos **1.400 millones de euros**.
  - 22 de Julio de 2011. El Banco de España interviene la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). El Banco de España la dotó con una línea de crédito de 3.000 millones de euros para su viabilidad y la capitalizó con **2.800 millones de euros**, por lo que el Estado controla entre un 80 y un 85% de su capital.
  - 30 de Septiembre de 2011. CatalunyaCaixa pasa a manos del FROB que pasa a controlar el 90% de su capital tras inyectar en la entidad **1.719 millones de euros**.
  - 21 de Noviembre de 2011. El Banco de España anuncia la intervención del Banco de Valencia, en el que el Estado inyectará **3.000 millones de euros**.
  - 9 de Mayo de 2012. El Gobierno nacionaliza el Banco Financiero y de Ahorros, matriz de Bankia y cuarta entidad del país. **4.465 millones iniciales** y una valoración posterior, que destapó otro agujero de **13.635 millones de euros**.
  - 9 de Junio de 2012. España pide un rescate para la banca y el Eurogrupo le concede hasta 100.000 millones. Como aval, el estado español. Las auditoras, posteriormente determinarán que la banca española necesita hasta **62.000 millones** para sanearse.
  - 31 de Agosto de 2012. Bankia pierde casi **4.500 millones de euros** en el primer semestre. **El FROB inyectará** con carácter «inmediato» un adelanto de la ayuda europea pedida por el banco. Se prohíbe recurrir sus decisiones (FROB) en materia de canje y quitas (El famoso caso de las "preferentes").
  - 15 de Noviembre de 2012.
  - 12 de Diciembre de 2012. Datos del tercer trimestre. Hasta septiembre, el rescate de la banca ha hecho un roto de **9.963 millones de euros** en los Presupuestos del Estado. Si se incluyen las ayudas concedidas en 2011, el déficit procedente del rescate a la banca asciende a **17.000 millones** sólo entre 2011 y 2012.
  - 13 de Diciembre de 2012. El dinero llega a España. El FROB utilizará **36.968 millones de euros** para recapitalizar los cuatro bancos nacionalizados: Bankia, Novagalicia y CatalunyaCaixa y Banco de Valencia, y los restantes **2.500 millones** para capitalizar el Banco malo.
  - 6 de Marzo de 2013. Los fondos comprometidos para salvar a los bancos y cajas españoles ascienden ya a **185.518 millones de euros** -18,5% del Producto Interior Bruto (PIB)-, tras incluir las últimas adquisiciones de bienes inmuebles por parte de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reconstrucción Bancaria (SAREB). Las inyecciones de capital superan los 60.000 millones, 6% del PIB, que han sido aportados en su mayor parte por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) -41.025 millones- y el resto por el Fondo de Reestructuración Bancaria Ordenada (FROB), (12.975 millones) y el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) -6.202 millones-.
- Reformas** realizadas en el sistema financiero:
- o Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero):
    - 1ª fase (Febrero de 2012). Incremento de provisiones y colchones de capital. Coste de **54.000 millones de euros**.
    - 2ª fase (Mayo de 2012). Aumentar el nivel de provisiones genéricas sobre los activos no problemáticos del sector promotor y constructor: Creación del banco "malo": **30.000 millones de euros**.
  - o Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Transferencia de activos al Banco "malo", también llamado SAREB. **Las pérdidas se socializan**.
  - o 22 de marzo de 2013. Real Decreto-ley 6/2013. "*Burden Sharing*": los titulares de preferentes de bancos sometidos a un proceso de reestructuración **tienen que asumir parte del coste** de dicho proceso.